

LUIS OSSIO SANJINES
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL INTERINO
DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que entre los bienes inmuebles pertenecientes al Ministerio de Previsión Social y Salud Pública existe uno situado en la Avenida Bolívar de la ciudad de Trinidad, anteriormente ocupado por el Hospital Busch, que por el lapso de más de 20 años está a cargo de la Universidad Técnica del Beni;

Que la Universidad Técnica del Beni ha invertido bastante dinero en su conservación y se hace de imprescindible necesidad que esta Casa Superior de Estudios cuente con un edificio propio, teniendo ya proyectada su rehabilitación completa y el mejoramiento en su estructura, para que la Facultad de Ciencias Económicas y la Carrera de Administración de Empresas tengan un local propio, e igualmente la Televisión Universitaria, la Biblioteca Central, Radio Ibare y el Paraninfo Universitario;

Que la transferencia de un inmueble de propiedad del Estado a una Institución igualmente estatal, no está comprendida en el alcance del inciso 7) del Artículo 59 de la Constitución Política del Estado;

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se autoriza al Ministro de Previsión Social y Salud Pública para que, en representación del Estado, transfiera a título gratuito el inmueble de su propiedad situado en la Avenida Bolívar de la ciudad de Trinidad, en favor de la Universidad Técnica del Beni, con destino exclusivo para la Facultad de Ciencias Económicas y la Carrera de Administración de Empresas, la Televisión Universitaria, la Biblioteca Central, Radio Ibare y el Paraninfo Universitario.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Los pagos por concepto de gastos, impuestos y la transferencia será cubiertos por el Tesoro General de la Nación.

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Previsión Social y Salud Pública, Finanzas y Educación y Cultura quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y dos años.

FDO. LUIS OSSIO, Ronald MacLean Abaroa, Carlos A. Saavedra Bruno, Mario Catacora Landívar Min. Presidencia de la República a.i., Alberto Saenz Klinski, Roberto Peña Rodríguez, Samuel Doria Medina Auza, Pablo Zegarra Arana, Olga Saavedra de Querejazu, Carlos Aponte Pinto, Fernando Campero Prudencio, Eusebio Gironda Cabrera, Carlos Dabdoub Arrien, Alvaro Rejas Villarroel, Oswaldo Antezana Vaca Diez, Javier Villa Alvarez Min. Energía e Hidrocarburos a.i., Oscar Daza Márquez Min. Asuntos Urbanos a.i., José Luis Lupo Flores.